

## AYUNTAMIENTOS

### EL VISO DE SAN JUAN

#### NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Emilio Martín Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipales de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal.

Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago: Caja Rural número de cuenta 3081-0208-81-1105282329 ó en la oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contenciosos-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas.

En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998 de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DN/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
B45619087	BLANCOARNAIZ ASISTENCIA S.L.	2009/00000463	2251-CWR	09-12-2009 15:23	CL CARRERA SN	553-02	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
49013921	FERNANDEZ, L	2009/00000465	Z-3678-AL	11-12-2009 09:25	CL UGENA 3	553-04	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
X4696867Z	GOMEZ, S E	2009/SI000273	6022-GBW	16-03-2009 14:00	AV ESPAÑA FRENTE A COLEGIOS	553-05	RG.Cir. art. 18 2 2A	3	150,00
08934012	GALHANAS, J	2009/00000343	C-2634-BRN	16-08-2009 00:01	UR CASTILLO DEL OLMO SN	553-02	RG.Cir. art. 118 1 2A	3	150,00
53451520	GUERRERO, A	2009/00000470	6116-CFY	16-12-2009 11:52	PZ DEL GENERALISIMO	553-02	RG.Cir. art. 171 1 1A	0	60,00
53564261	GUTIERREZ, A	2009/00000338	M-7450-VL	11-08-2009 11:00	UR EL CHAPARRAL CL CARRETAS 36	553-02	L.S.V. art. 71 1 A	0	60,00
49098538	LOPEZ, S	2009/00000449	3462-GNJ	02-12-2009 09:30	TV DEL RIO FRENTE 3	553-04	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
02873444P	MENCHEN, J	2009/00000386	M-3934-XS	23-10-2009 10:00	CL YUNCOS ESQ.CL CEDILLO	553-05	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
B45445236	MERCHAN DOS MIL S.L.	2009/00000419	7252-FLG	24-11-2009 12:05	CL CARRERA SN	553-04	RG.Cir. art. 94 2 2B	2	150,00
49023461	MARIA, D	2009/00000304	7174-GCM	13-05-2009 14:16	TRAVESIA ESPAÑA SN	553-05	RG.Cir. art. 167 1 2A	0	90,00
B84670579	MULTIGESTION Y SUMINISTRO LABORAL SL	2008/NI000212	7778-FYZ	11-12-2008 20:45	CL HIGUERAS 13	553-05	L.S.V. art. 72 32 A	0	301,00
51870794	NIETO, JA	2009/00000308	M-0801-NB	15-05-2009 19:24	CL REAL 19	553-02	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00
B83963595	OBRAS Y GESTIONES NESKA S.L.	2009/00000406	8724-DPR	09-11-2009 10:00	CL REAL 2	553-02	RG.Cir. art. 171 1 1	0	60,00
B45437472	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAROADS SA SL	2009/00000458	9341-DKJ	03-12-2009 16:45	CL CEDILLO SN	553-04	RG.Cir. art. 154 2 A	0	90,00
46920086V	PEREZ, R	2009/00000443	4448-BWV	30-11-2009 09:17	CL REAL ESQ.PZA GENERALISIMO	553-05	RG.Cir. art. 171 1 A	0	60,00
50408273R	RIESCO, E	2009/00000410	CC-6638-M	11-11-2009 13:55	CL YUNCOS SN	553-02	RG.Cir. art. 152 2 B	0	70,00
X8474775B	SAVU, I	2009/00000393	8095-CJJ	26-10-2009 17:00	CL YUNCOS SN	553-02	RG.Cir. art. 152 2 B	0	70,00
52978127L	YAÑEZ, N	2009/00000310	5542-DGZ	15-05-2009 19:55	CL REAL 23	553-02	RG.Cir. art. 94 2 1K	0	90,00